VERIFICACIÓN DE SUBSANACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE FACTORES PONDERABLES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SA – 2022 – 23

FECHA DE AUDIENCIA: 30 de noviembre de 2022

OBJETO: LA SECRETARIA DE TRÁNSITO MUNICIPAL REQUIERE "CONTRATAR EN FORMA INTEGRAL EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EN LA RED VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE PASTO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, CANTIDADES Y CALIDADES ESPECIFICADAS EN LA FICHA TÉCNICA".

INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA: En la Oficina de Contratación de la Secretaría de Tránsito y Transporte del Municipio de Pasto, siendo las dos de la tarde (02:00 p.m.), del día treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022), fecha y hora previamente convenidas para la realización de la presente diligencia, dentro del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA – 2022 – 23, se reunió el Comité Asesor Evaluador, con el fin de socializar y llevar a cabo audiencia de verificación de subsanación de requisitos habilitantes, informe definitivo de evaluación y verificación de factores ponderables dentro del proceso de la referencia.

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación miembros del comité asesor evaluador
2. Análisis de verificación de requisitos habilitantes
2.1. Propuestas presentadas
2.2. Evaluación de subsane de requisitos habilitantes
2.3. Rechazo de propuesta
2.4. Listado definitivo de habilitados
3. Evaluación de factores ponderables
4. Proposiciones y varios
5. Recomendación

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

1.- PRESENTACIÓN MIEMBROS DEL COMITÉ ASESOR EVALUADOR

Integrantes Comité Asesor Evaluador:

- **ÁLVARO FERNANDO BURBANO CARVAJAL**
  Técnico Administrativo Grupo de Trabajo Área de Almacén (E)

- **LUIS JAIME GUERRERO RUALES**
  Subsecretario de Movilidad
  Supervisor de Contrato

- **LUIS ALFREDO MARTÍNEZ MUÑOZ**
  Asesor Jurídico

- **OSCAR JULIÁN BUCHELY GAMBOA**
  Abogado Coordinador Contratación
  Coordinador Comité Asesor Evaluador

INVITADOS ESPECIALES:

- **MARÍA CAMILA SANTACRUZ RODRÍGUEZ**
  Abogada Contratista Grupo de Apoyo de Contratación

2.- ANÁLISIS DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

En caso de identificar inconsistencias o errores en los documentos con los cuales los proponentes acrediten el cumplimiento de los requisitos habilitantes, la Entidad Estatal debe solicitarles aclarar, completar o corregir dichos documentos en un plazo razonable y adecuado. Esta solicitud debe hacerse en igualdad de condiciones para todos los proponentes. Es importante tener en cuenta que la aclaración, complementación o corrección debe hacerse antes de la fecha prevista en el Cronograma para la adjudicación.

La Entidad Estatal debe evaluar las ofertas de los proponentes que hayan acreditado que cumplen con los requisitos habilitantes. En consecuencia, la Entidad Estatal debe rechazar las ofertas de quienes no aclaren, completen o corrijan la información para acreditar los requisitos habilitantes en el plazo establecido para el efecto.

No hay lugar a aclarar, completar o corregir la información para acreditar los requisitos habilitantes cuando: (i) el proponente pretenda demostrar circunstancias ocurridas con posterioridad a la fecha de presentación de las ofertas; (ii) el proponente pretenda sanear su falta de capacidad en el momento de la presentación de la oferta; y (iii) cuando la aclaración, complemento o corrección no se refiera directamente al proponente y busque mejorar la oferta.

Las Entidades Estatales no pueden señalar en los pliegos de condiciones cuáles documentos o el tipo de información que son subsanables.[1]

2.1. PROPUESTAS PRESENTADAS

Dentro del término legal se allegaron siete propuestas que se relacionan a continuación:

No.	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN O INTEGRANTES	REPRESENTANTE LEGAL/PLURAL O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	Presentada
1	GV INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S.	900.871.228-3	JIMENA GONZÁLEZ VILLOTA C.C. No. 59.819.448 de Pasto (Nariño)	21/11/2022 2:28 PM
2	SERVICIOS TÉCNICOS EN INGENIERÍA Y SEÑALIZACIÓN S.A.S.	830.127.812-1	PEDRO SAGANOME AGUILERA C.C. No. 19.266.625 de Bogotá D.C.	21/11/2022 3:54 PM

2.2. EVALUACIÓN DE SUBSANE DE REQUISITOS HABILITANTES

Se procede a verificar el contenido de los documentos aportados dentro del término de traslado con los cuales se efectúa la subsanación de propuestas que a continuación se indican:

Proponente: GV INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S. NIT. 900.871.228-3 **Representante Legal:** JIMENA GONZÁLEZ VILLOTA C.C. No. 59.819.448 de Pasto (Nariño)				
NUMERAL / LITERAL	**REQUISITOS A VERIFICAR**	**SI CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
FORMATO 1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	X		Representante Legal acredita Tarjeta Profesional de Ingeniería Civil. La Entidad consulta aporta copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia.
1.20	**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON DATOS SENSIBLES**			
FORMATO 11	AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES			N/A

[1] Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación. M-DVRHPC-01. Literal D. Subsanación de requisitos habilitantes, Título I Aspectos Generales.

3.1	**GENERALIDADES**			
FORMATO 3	EXPERIENCIA	X		Anexa formato debidamente diligenciado
FORMATO 4	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL			N/A
RUP	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	X		
3.2	**CAPACIDAD JURÍDICA**			
ANTECEDENTES FISCALES		X		Se aportan por el proponente y se procede a verificarlos por parte de la Entidad
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS		X		
ANTECEDENTES JUDICIALES		X		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS		X		
3.3	**EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**			
3.3.1	Personas Naturales			N/A
A	Personas Jurídicas nacional o extranjera con sucursal en Colombia	X		Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal vigente
B	Persona jurídica extranjera sin sucursal o domicilio en Colombia			N/A
C	Entidades estatales			N/A
3.3.3.	PROPONENTES PLURALES			N/A
FORMATO 2	**CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL**			
FORMATO 2A	CONSORCIOS			N/A
FORMATO 2B	UNIONES TEMPORALES			N/A
C	Documento de identificación del representante principal y suplente de la estructura plural			N/A
D	Vigencia de la estructura			N/A
E	Especificación del porcentaje de participación de cada uno de sus miembros			N/A
3.4	**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**			
3.4.1	PERSONAS JURÍDICAS: Formato 6	X		
3.4.2	PERSONAS NATURALES: certificado de afiliación o certificado de pago.			N/A
3.4.3	PROPONENTES PLURALES:			N/A
3.5	**EXPERIENCIA**			
FORMATO 3	EXPERIENCIA CON EL NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO EN EL RUP	X		Se diligencia de forma correcta

Contratos que hayan contenido la ejecución de: PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO ACTIVIDADES DE: SEÑALIZACIÓN VERTICAL U HORIZONTAL O DEMARCACIÓN DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O AEROPISTAS O URBANAS, de los cuales por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar en el componente de señalización o demarcación un valor igual o superior al 40% del Componente de Señalización y/o Demarcación del Presupuesto Oficial	CUMPLE
El proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo uno (1) y máximo seis (6) contratos	Aporta 2 contratos:

	1. Contrato No. 549 de 2017, celebrado con INVIAS y CONSORCIO BGV SEÑALIZADORES: aporta Acta de Entrega y Recibo Final de Obra, Acta de Liquidación, Documento de Conformación del Consorcio y Copia del Contrato. 2. Contrato No. 1005 de 2018, celebrado con INVIAS y GV INGENIERIA INTEGRAL S.A.S.: aporta Acta de Entrega y Recibo Final de Obra y Copia del Contrato
Haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación.	Procesos debidamente terminados
Empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas: RUP y documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público donde se indique la conformación de la empresa.	N/A
Proyectos de infraestructura vial realizados por fuera del territorio nacional.	N/A
Clasificador de Bienes y Servicios.	CUMPLE
Proponentes plurales:	Aporta Contrato No. 549 de 2017, celebrado con INVIAS y CONSORCIO BGV SEÑALIZADORES en el que participó con un porcentaje del 70% en la ejecución de este.
Proyectos de concesiones viales	N/A
Contrato con diferentes actividades.	Los contratos son exclusivamente de señalización y demarcación vial
Subcontratos	N/A
3.5.8. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL	
Sumatoria de los valores totales de los contratos aportados.	**CUMPLE:** 819,20 SMLMV

3.6	**CAPACIDAD FINANCIERA**			
Liquidez		X		
Nivel de endeudamiento		X		
Razón de cobertura de intereses		X		
3.7	CAPITAL DE TRABAJO	X		
3.8	**CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**			
Rentabilidad sobre Patrimonio		X		
Rentabilidad del Activo		X		
3.9	**ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL**			
3.9.1	PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA			N/A
3.9.2	PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA			N/A
3.10	**CAPACIDAD RESIDUAL**			
3.10.2	CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE (CRP)	X		Se procede a verificar el cumplimiento con base la aplicación en Excel llamada "Capacidad Residual" de Colombia Compra Eficiente
FORMATOS	ACREDITACIÓN DE CAPACIDAD RESIDUAL	X		Aporta documentos que permiten verificar el requisito
4.2	**FACTOR DE CALIDAD**			
4.2.1	Formato 7A – programa de gerencia de proyectos	Se aportan debidamente diligenciados para acreditar los requisitos establecidos por la Entidad Estatal		
4.2.2	Formato 7B – Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra			

4.2.3	Formato 7C – Plan de calidad	
4.3.1.1	**ACREDITACIÓN DEL PUNTAJE POR SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL**	
Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	Se presenta el formato que acredita la promoción de servicios nacionales.	
4.4	**EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES**	
Formato 12 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida	En el Formato No. 12, se relaciona la participación en la figura plural CONSORCIO 2GV-SH1, que no tiene relación con el presente proceso de selección; no se encuentra registrado como proponente habilitado para presentar oferta. En mérito de ello, el formato se tiene como presentado en indebida forma y siendo que se tiene como componente de la ponderación no se estima como subsanable y por lo tanto, no será tenido en cuenta para efectos de asignación de puntaje.	
4.5	**CRITERIOS DE DESEMPATE**	
Formato 8A – Participación mayoritaria de mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar (persona jurídica)		No se aporta
Formato 8B – Vinculación de personas en condición de discapacidad		No se aporta
Formato 8C – Vinculación de personas no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o sobrevivencia – (Empleador – Proponente)		No se aporta
Formato 8D – Vinculación de población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitanas		No se aporta
Formato 8E- Participación mayoritaria de personas en proceso de reincorporación y/o reintegración (personas jurídicas)		No se aporta
Formato 8F – Participación mayoritaria de mujeres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración (personas jurídicas)		No se aporta
Formato 8G- Pagos realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales		No se aporta
Formato 8H – Acreditación Mipyme		No se aporta
GARANTÍAS		
SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE Póliza No. 41-44-101262380 Seguros del Estado S.A.	

CONCLUSIÓN: HABILITADO

Proponente: SERVICIOS TÉCNICOS EN INGENIERÍA Y SEÑALIZACIÓN S.A.S. NIT. 830.127.812-1 **Representante Legal:** PEDRO SAGANOME AGUILERA C.C. No. 19.266.625 de Bogotá D.C.				
NUMERAL / LITERAL	**REQUISITOS A VERIFICAR**	**SI CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
FORMATO 1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	X		Representante Legal acredita Tarjeta Profesional de Ingeniería Civil. La Entidad consulta aporta copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia.
1.20	**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON DATOS SENSIBLES**			
FORMATO 11	AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES			N/A
3.1	**GENERALIDADES**			
FORMATO 3	EXPERIENCIA	X		Anexa formato debidamente diligenciado
FORMATO 4	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL			N/A
RUP	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	X		
3.2	**CAPACIDAD JURÍDICA**			
ANTECEDENTES FISCALES		X		No se aportan por el proponente, por lo cual se consultan por parte de la Entidad
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS		X		
ANTECEDENTES JUDICIALES		X		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS		X		
3.3	**EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**			
3.3.1	Personas Naturales			N/A
A	Personas Jurídicas nacional o extranjera con sucursal en Colombia	X		Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal vigente
B	Persona jurídica extranjera sin sucursal o domicilio en Colombia			N/A
C	Entidades estatales			N/A
3.3.3.	PROPONENTES PLURALES			N/A
FORMATO 2	**CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL**			
FORMATO 2A	CONSORCIOS			N/A
FORMATO 2B	UNIONES TEMPORALES			N/A
C	Documento de identificación del representante principal y suplente de la estructura plural			N/A
D	Vigencia de la estructura			N/A
E	Especificación del porcentaje de participación de cada uno de sus miembros			N/A
3.4	**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**			
3.4.1	PERSONAS JURÍDICAS: Formato 6	X		El proponente allega Anexo No. 6 debidamente diligenciado, suscrito por el Representante Legal y la Revisora Fiscal, en conjunto con la Tarjeta Profesional

				y Certificado de la Junta de Contadores.
3.4.2	PERSONAS NATURALES: certificado de afiliación o certificado de pago.			N/A
3.4.3	PROPONENTES PLURALES:			N/A
3.5	**EXPERIENCIA**			
FORMATO 3	EXPERIENCIA CON EL NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO EN EL RUP	X		Se diligencia de forma correcta

Contratos que hayan contenido la ejecución de: PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO ACTIVIDADES DE: SEÑALIZACIÓN VERTICAL U HORIZONTAL O DEMARCACIÓN DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O AEROPISTAS O URBANAS, de los cuales por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar en el componente de señalización o demarcación un valor igual o superior al 40% del Componente de Señalización y/o Demarcación del Presupuesto Oficial	CUMPLE
El proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo uno (1) y máximo seis (6) contratos	Aporta 3 contratos: 1. Contrato No. 864 de 2014, celebrado con INVIAS y SERVICIOS TÉCNICOS EN INGENIERÍA Y SEÑALIZACIÓN S.A.S.: aporta Acta de Entrega y Recibo Final de Obra y Acta de Liquidación. 2. Contrato No. 704 de 2018, celebrado con INVIAS y SERVICIOS TÉCNICOS EN INGENIERÍA Y SEÑALIZACIÓN S.A.S.: aporta Acta de Entrega y Recibo Final de Obra y Acta de Liquidación. 3. Contrato No 20173155, celebrado con la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal de Pasto y SERVICIOS TÉCNICOS EN INGENIERÍA Y SEÑALIZACIÓN S.A.S.: aporta Copia de Contrato y Certificado de Cumplimiento – Proceso Gestión Cumplimiento.
Haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación.	Procesos debidamente terminados
Empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas: RUP y documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público donde se indique la conformación de la empresa.	N/A
Proyectos de infraestructura vial realizados por fuera del territorio nacional.	N/A
Clasificador de Bienes y Servicios.	CUMPLE
Proponentes plurales:	N/A
Proyectos de concesiones viales	N/A
Contrato con diferentes actividades.	Los contratos son exclusivamente de señalización y demarcación vial
Subcontratos	N/A
3.5.8. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL	
Sumatoria de los valores totales de los contratos aportados.	**CUMPLE:** 1.807,05 SMLMV

3.6	**CAPACIDAD FINANCIERA**			
Liquidez		X		
Nivel de endeudamiento		X		
Razón de cobertura de intereses		X		
3.7	CAPITAL DE TRABAJO	X		

3.8	**CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**			
Rentabilidad sobre Patrimonio		X		
Rentabilidad del Activo		X		
3.9	**ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL**			
3.9.1	PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA			N/A
3.9.2	PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA			N/A
3.10	**CAPACIDAD RESIDUAL**			
3.10.2	CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE (CRP)		X	El proponente allega listado de contratos correspondientes al Segmento 72. No obstante, no es posible realizar la verificación de los literales A y D del numeral 3.10.2 CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE (CRP) del Pliego de Condiciones, toda vez que no allega la información necesaria.
FORMATOS	ACREDITACIÓN DE CAPACIDAD RESIDUAL		X	No aporta la totalidad de documentos solicitados.
4.2	**FACTOR DE CALIDAD**			
4.2.1	Formato 7A – programa de gerencia de proyectos			Se aportan debidamente diligenciados para acreditar los requisitos establecidos por la Entidad Estatal
4.2.2	Formato 7B – Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra			
4.2.3	Formato 7C – Plan de calidad			
4.3.1.1	**ACREDITACIÓN DEL PUNTAJE POR SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL**			
Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	Se presenta el formato que acredita la promoción de servicios nacionales.			
4.4	**EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES**			
Formato 12 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida				El proponente no allega ningún documento.
4.5	**CRITERIOS DE DESEMPATE**			
Formato 8A – Participación mayoritaria de mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar (persona jurídica)				No se aporta
Formato 8B – Vinculación de personas en condición de discapacidad				No se aporta
Formato 8C – Vinculación de personas no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o sobrevivencia – (Empleador – Proponente)				No se aporta
Formato 8D – Vinculación de población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitanas				No se aporta
Formato 8E- Participación mayoritaria de personas en proceso de reincorporación y/o reintegración (personas jurídicas)				No se aporta
Formato 8F – Participación mayoritaria de mujeres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración (personas jurídicas)				No se aporta
Formato 8G- Pagos realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales				No se aporta
Formato 8H – Acreditación Mipyme				No se aporta
GARANTÍAS				
SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE Póliza No. 41-44-101262380 Seguros del Estado S.A.			

CONCLUSIÓN: NO HABILITADO

2.3. RECHAZO DE PROPUESTAS

Conforme al contenido del literal E, del numeral 1.15. CAUSALES DE RECHAZO del Pliego de Condiciones Definitivo, se configura como una causal de rechazo de las propuestas:

> *E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.*

Se procede en consecuencia a rechazar la propuesta presentada por SERVICIOS TÉCNICOS EN INGENIERÍA Y SEÑALIZACIÓN S.A.S., identificado con NIT. 830.127.812-1, Representado Legalmente por el Señor PEDRO SAGANOME AGUILERA, identificado con C.C. No. 19.266.625 de Bogotá D.C.

2.4. LISTADO DEFINITIVO DE HABILITADOS

No.	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL/PLURAL O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	HABILITACIÓN
1	GV INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S.	JIMENA GONZÁLEZ VILLOTA C.C. No. 59.819.448 de Pasto (Nariño)	**HABILITADO**
2	SERVICIOS TÉCNICOS EN INGENIERÍA Y SEÑALIZACIÓN S.A.S.	PEDRO SAGANOME AGUILERA C.C. No. 19.266.625 de Bogotá D.C.	**NO HABILITADO**

3. EVALUACIÓN DE FACTORES PONDERABLES

Se procede a evaluar factores ponderables de las propuestas presentadas por los siguientes proponentes conforme al orden cronológico en el que se allegaron los paquetes documentales:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA SECOP II	CORRECCIÓN ARITMÉTICA (Valor definitivo para ponderación)	PROPUESTA ECONÓMICA (MAX. 59.75 PUNTOS)
1	GV INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S.	$198.992.430	$198.992.430	59,75

FACTOR CALIDAD (MAX. 20 PUNTOS)			APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MAX. 20 PUNTOS)	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	TOTAL	ORDEN
Implementación del programa de gerencia de proyectos	Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra	Presentación de un plan de calidad				
5	5	10	20	0	99,75	PRIMERO

NOTA 1: Se realizó la verificación de la TRM aplicable al proceso de contratación, conforme al Pliego de Condiciones Definitivo, estableciendo que la misma se certificó en $4.958,42, por lo tanto, acudiendo a los dos decimales de esta, se procedió a dar aplicación al método de ponderación de Media Geométrica.

NOTA 2: Con base en las reglas establecidas, se procedió a efectuar los procedimientos establecidos en el numeral **4.1.2. CORRECCIONES ARITMÉTICAS**, sin que se haya modificado el valor de la oferta habilitada.

4.- PROPOSICIONES Y VARIOS.

No se presentan.

5.- RECOMENDACIÓN

El Comité Asesor Evaluador, encuentra que la propuesta presentada por **GV INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S.**, identificada con NIT. 900.871.228-3, Representada Legalmente por la Señora JIMENA GONZÁLEZ VILLOTA, identificada con C.C. No. 59.819.448 de Pasto (Nariño), cumplió con los requisitos habilitantes y ocupo el primer lugar dentro del orden de elegibilidad en la evaluación de factores de ponderación, así mismo, su propuesta se ajusta a las necesidades de la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal.

Por lo tanto, el Comité Asesor Evaluador recomienda la adjudicación del contrato que tiene por objeto: "*la secretaria de tránsito municipal requiere "contratar en forma integral el desarrollo de todas las actividades inherentes al proceso de señalización horizontal en la red vial urbana del municipio de pasto de acuerdo a las especificaciones y características técnicas, cantidades y calidades especificadas en la ficha técnica*"" al proponente **GV INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S.**

Se firma por los intervinientes en el presente Informe Definitivo.

Comité Asesor Evaluador

ÁLVARO FERNANDO BURBANO CARVAJAL
Técnico Administrativo Grupo de Trabajo
Área de Almacén (E)

LUIS JAIME GUERRERO RUALES
Subsecretario de Movilidad
Supervisor de Contrato

LUIS ALFREDO MARTÍNEZ MUÑOZ
Asesor Jurídico

OSCAR JULIÁN BUCHELY GAMBOA
Abogado Coordinador Contratación
Coordinador Comité Asesor Evaluador

MARÍA CAMILA SANTACRUZ RODRÍGUEZ
Abogada Contratista Grupo de Trabajo de Contratación

Original Firmado